

Lunes, 10 de Noviembre de 2014 11:02

Adjudicado predio para construir vivienda de interés social y prioritario en Usaquén

En audiencia pública realizada el pasado 6 de noviembre, la Secretaría Distrital del Hábitat adjudicó un predio declarado de desarrollo prioritario a la Constructora MMVR LTDA., el cual deberá ser urbanizado para el desarrollo de vivienda de interés social y prioritario (VIS - VIP).

Bogotá, 7 de nov/2014. (@HabitatComunica) – El predio ubicado en la KR. 17 B No. 181-45, Barrio San Antonio Noroccidental de la Localidad de Usaquén, fue adjudicado por un valor de \$660.150.000 (Seiscientos sesenta millones ciento cincuenta mil pesos), valor que supera el 70% del avalúo comercial del terreno y las construcciones que se encuentran ubicadas allí.

Según la subsecretaria Jurídica (e) de la Secretaría Distrital del Hábitat, Eneida María Chacón, “la constructora que adquirió el predio tiene la obligación de urbanizarlo exclusivamente para el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social y prioritario, para lo cual cuenta con un plazo de dos años”.

Además agregó que el constructor deberá inscribirse en el esquema ‘Mesa de Soluciones’ de la Secretaría Distrital del Hábitat para obtener asesoría y apoyo en la gestión de trámites de urbanismo y construcción del proyecto.

La enajenación forzosa en pública subasta de este lote de 1.247.85 metros cuadrados, se realizó en el marco de la Declaratoria de Desarrollo Prioritario, un instrumento que busca garantizar oferta de suelo para reducir el déficit de VIS y VIP que tiene Bogotá, dinamizar el suelo urbano y ayudar a controlar la urbanización informal.

El predio subastado hace parte del listado elaborado por la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Resolución 147 de julio de 2008, en la cual se

identificaron 1.198 predios potenciales de Desarrollo Prioritario para Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP).

Según datos de la Subdirección de Gestión de Suelo de la entidad, entre 2008 y 2013 las declaratorias de desarrollo y construcción prioritaria se han aplicado a alrededor de 425,5 hectáreas de suelo "vacante" o "de engorde" (de las 38.437 hectáreas totales de suelo urbano en Bogotá).

Además de los predios de Desarrollo Prioritario, la Secretaría Distrital del Hábitat ha expedido 2 resoluciones declarando 1.187 predios de construcción prioritaria (117 hectáreas aproximadamente).